



Grupo de Río

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Curso de Altos Estudios Militares (CAEM)**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

2001

**CENTRO COLOMBIANO DE ESTUDIOS  
ESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD Y  
DEFENSA NACIONAL**

**CEESEDEN**

**GRUPO DE RIO**

**TOMO I**

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

**Bogota D.C. Noviembre de 2001**

Bogotá, noviembre 14 de 2001

Señor  
Capitán de Navío.  
**GUSTAVO URDANETA**  
Centro de Estudios Estratégicos  
de la Escuela Superior de Guerra  
Ciudad.

Los suscritos Profesionales Oficiales de la Reserva tenemos el agrado de presentarle, en dos tomos, el resultado de la investigación realizada sobre el "Grupo de Río", sugerido por ustedes en desarrollo de las actividades del grupo convocado bajo su acertada dirección.

El trabajo realizado ha constituido una grata experiencia en la cual fue particularmente satisfactorio el haberla compartido entre Profesionales Oficiales de la Reserva de las distintas fuerzas.

El grupo de trabajo desea dejar un tributo de amistad y reconocimiento a la colaboración prestada por el señor Mayor (Rva) Rafael García Rubiano (qepd).

De la misma manera presentamos a usted nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nosotros, agradecimiento que le rogamos extender a sus colaboradores.

Por último, hacemos constar nuestra gratitud con el señor Coronel (retirado), Manuel Guillermo Martínez Pachón, quien muy gentilmente nos presentó ante el Centro Colombiano de Estudios Estratégicos para la Seguridad y Defensa Nacional, **CEESEDEN**.

De usted con la mayor consideración.

MY (Rva)	LUIS CALDERÓN
CC (RN)	JOAQUIN VELEZ
CT (Rva)	JORGE FONSECA
CT (Rva)	GONZALO JIMENEZ
TF (RN)	JANETE ORTIZ

# **GRUPO DE RIO**

## **TONO I**

### **1. INTRODUCCIÓN**

- Antecedentes
- Objetivos
- Organización
- Reuniones
- Agenda
- Integrantes

### **2. ACTA CONSTITUTIVA**

### **3. REUNIONES PRESIDENCIALES**

### **4. DECLARACIONES GRUPO DE RIO AÑO 2001**

### **5. GRUPO DE RIO Y LA UNION EUROPEA**

- Antecedentes
- Reuniones Informales
- Reuniones Institucionalizadas
- Cumbres Jefes de Estado y de Gobierno
- Otras Reuniones Birregionales

### **6. RELACIONES GRUPO DE RIO Y EL JAPON**

- Objetivo y Síntesis
- Reunión de Cancilleres
- Primera Reunión de Alto Nivel

### **7. GRUPO DE RIO Y ORGANISMOS ECONOMICOS LATINOAMERICANOS**

### **8. RESUMEN Y CONCLUSIONES**

# GRUPO DE RIO

## 1. INTRODUCCIÓN

### ANTECEDENTES

Después de la exitosa labor política y diplomática de los Grupos de Contadora y de Apoyo en favor de la paz en Centroamérica, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela adoptaron la Declaración de Río de Janeiro, el 18 de diciembre de 1986, por medio de la cual se creó el **Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río.**

El Grupo de Río es un mecanismo flexible de diálogo y concertación política, en cuyo marco se abordan temas de interés común para América Latina y el Caribe. En sus catorce años de existencia, el Grupo de Río ha demostrado su utilidad como foro privilegiado de comunicación y contacto personal entre los Jefes de Estado y los Cancilleres de la región. Ha adquirido personalidad política propia y ha contribuido a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región ante la comunidad internacional. Asimismo, es el mecanismo más representativo de América Latina y el Caribe y el principal interlocutor frente a países y grupos de países de otras regiones geográficas.

### OBJETIVOS

Los principales objetivos del Grupo de Río, definidos en la Declaración de Río de Janeiro y que mantienen plena vigencia, son los siguientes:

- Ampliar y sistematizar la cooperación entre los gobiernos integrantes del Mecanismo.
- Examinar las cuestiones internacionales de especial interés para los países miembros, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales.
- Proponer el mejor funcionamiento y coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración, e impulsar su proceso de desarrollo.

- Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan a la región.
- Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas.
- Impulsar los procesos de integración y cooperación en América Latina.
- Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico en nuestros países.
- Examinar la conveniencia y la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado. El Grupo de Río deberá fomentar el diálogo con otros países o grupos de países, dentro y fuera de la región.

## ORGANIZACION

El Grupo de Río no cuenta con una estructura institucional. La continuidad y el éxito del Grupo de Río se deben, en parte, a la flexibilidad e informalidad en su funcionamiento. Sus asuntos son llevados por una Secretaría Pro Tempore (SPT), cuya gestión corresponde, cada año, al país sede de la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno. Dicho país integra, junto con el que fungió el año anterior como SPT y el que la ejercerá el año siguiente, la Troika del Grupo de Río.

Los países que integran la Troika del Grupo asumen el compromiso de trabajar estrechamente para coadyuvar a las actividades de la SPT. Durante el año 2001, la Troika está integrada por Colombia (SPT 2000), Chile (SPT 2001) y Costa Rica (SPT 2002).

Cada Estado Miembro designa a un Coordinador Nacional, responsable del seguimiento del tema del Grupo de Río. En el caso de Colombia, está asignada al Viceministro de América y Soberanía Territorial y Coordinador Nacional Grupo de Río, Ministerio de Relaciones Exteriores.

## REUNIONES

El Grupo de Río tiene tres niveles de diálogo: **Coordinadores Nacionales, Ministerial y Presidencial.**

La Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río tiene lugar una vez al año, celebrada ininterrumpidamente desde 1987.

Al nivel ministerial, cada año se llevan a cabo por lo menos dos reuniones: la Reunión Ordinaria de Cancilleres y otra en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, durante el mes de septiembre, en Nueva York. Han tenido lugar veinte reuniones ministeriales ordinarias del Grupo de Río.

Los Coordinadores Nacionales se reúnen, al menos, tres veces al año en sesiones ordinarias. Son los responsables de la negociación técnica de los documentos y posiciones adoptadas por el Grupo de Río.

La concertación política y diplomática desarrollada por el Grupo de Río ha sido un factor decisivo para reaccionar, con prontitud y objetividad, a las dificultades políticas y económicas que se han presentado en la región, así como a los problemas de carácter mundial.

## **AGENDA**

A lo largo de sus 14 años de existencia, el Grupo ha analizado la realidad de los países de la región desde un vasto abanico de perspectivas. Entre los temas que han formado parte de su agenda, cabe citar los siguientes:

- Democracia
- Medidas unilaterales
- Finanzas
- Fortalecimiento del multilateralismo
- Desarrollo sostenible
- Prevención y atención de desastres naturales

## **INTEGRANTES**

En la XV Cumbre Presidencial de Santiago el 17 y 18 de agosto de 2001, participaron diecinueve (19) países. Con la asistencia de los Presidentes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guyana, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela,

además los Vicepresidentes de Ecuador, Guatemala y Panamá, así como el Canciller de Honduras.

El Grupo de Río, denominado así a partir de diciembre de 1986, fue constituido en noviembre de 1985 en el encuentro informal de los Cancilleres del Grupo de los Ocho, conformado por Colombia, México, Panamá y Venezuela, miembros del Grupo de Contadora, iniciado en enero de 1983 y por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, miembros del Grupo de Apoyo.

México fue sede de la I Cumbre del Grupo de Río en Acapulco, el 29 de noviembre de 1987. En esa ocasión, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron el "Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia", que evalúa el impacto de la situación internacional en la región; identifica los principales desafíos; señala el concepto de seguridad, que comprende la paz, la democracia y el desarrollo; y se pronuncia sobre la deuda externa, el comercio internacional y la integración regional. Este encuentro estableció la práctica del **CONSENSO** para la adopción de conclusiones entre los miembros del Grupo.

En el marco de la IV Cumbre del Grupo de Río, celebrada en Caracas, Venezuela, en octubre de 1990, se incorporaron Chile, Ecuador, Bolivia y Paraguay, al igual que un representante rotativo de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y otro de Centroamérica. A partir del año 2000, de conformidad con la decisión adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo durante su reunión en el marco del LIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (Nueva York, 20 de septiembre de 1999), se integrarán como miembros de pleno derecho Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

## 2. ACTA CONSTITUTIVA

### DECLARACION DE RIO DE JANEIRO

1. Los Cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela, a partir de la experiencia de varios años, derivada de nuestra acción conjunta en los Grupos de Contadora y Apoyo, hemos decidido fortalecer y sistematizar la concertación política de nuestros gobiernos, mediante la realización de un proceso de consultas regulares sobre temas que afectan o interesan a nuestros países, en el contexto de una creciente unidad latinoamericana.  
El surgimiento de la democracia en América Latina permite un intenso diálogo político en el que se reafirma la necesidad de conjurar esfuerzos y capacidades para encontrar soluciones propias a nuestras dificultades e impulsar el desarrollo independiente y sostenido de la región, nos une el propósito de fortalecer la democracia a partir de un vigoroso desarrollo económico y social de nuestra región, basado en un creciente proceso de cooperación e integración en América Latina.  
En consecuencia de ello, hemos decidido dar a nuestros encuentros el carácter de un mecanismo permanente de consulta y concertación política.
2. El mecanismo tendrá los siguientes objetivos básicos:
  - Ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos;
  - Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes en relación con las mismas, particularmente en los foros internacionales;
  - Promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración;
  - Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región;
  - Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas;
  - Impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina;
  - Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países;

- Examinar la conveniencia y la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países.
3. Este mecanismo de consulta fomentará el diálogo sistemático con otros países y grupos de países, dentro y fuera de la región.
  4. El mecanismo de consulta se reunirá tres veces al año. El próximo encuentro tendrá lugar en Argentina durante el mes de abril.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de:

**Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.**

**Río de Janeiro, Brasil, 18 de diciembre de 1986.**

### 3. REUNIONES PRESIDENCIALES

#### RESEÑA DE LAS CUMBRES PRESIDENCIALES

##### **Iª Reunión de Acapulco (México, 29 de noviembre de 1987)**

Los Jefes de Estado de los países firmantes de la "Declaración de Río de Janeiro" (Argentina; Brasil; Colombia; México; Panamá; Perú; Uruguay y Venezuela), destacaron las coincidencias respecto de temas esenciales como democracia, desarrollo, justicia e independencia.

En esta Cumbre los Jefes de Estado acordaron reunirse en el futuro con una periodicidad anual.

Los ocho Presidentes identificaron los principales desafíos que deben enfrentar sus países en el esfuerzo de concertación y desarrollo para avanzar en un proyecto político viable:

- La preservación de la paz y la seguridad de la región.
- La consolidación de la democracia y del respeto a los derechos humanos.
- La recuperación de la capacidad de nuestras sociedades para generar un desarrollo sostenido y autónomo.
- La solución del problema de la deuda externa.
- El establecimiento de un sistema comercial internacional justo, abierto y libre de proteccionismos.
- El impulso al proceso de integración entre nuestros países con toda América Latina y el Caribe.
- La participación más efectiva de nuestros países en la economía internacional.
- El desarrollo autónomo y acelerado de la ciencia y la tecnología.
- El fortalecimiento de la capacidad de negociación de los ocho gobiernos y de la región en su conjunto.
- La reafirmación de la identidad cultural de la región y el intercambio de experiencias educativas.

## **IIª Reunión de Punta del Este (Uruguay, 29 de octubre de 1988)**

En esta reunión los Jefes de Estado fijaron las acciones inmediatas del Grupo:

- Proceder al diálogo político con los países industrializados.
- Fortalecimiento de los organismos regionales.
- La solución pacífica del conflicto centroamericano.
- El combate eficaz al narcotráfico.
- El fortalecimiento de la integración latinoamericana.
- El financiamiento para el desarrollo y deuda externa.
- La participación de América Latina en el comercio internacional y la lucha contra el proteccionismo.
- La protección del medio ambiente.

En esta Cumbre no participó Panamá, pues ya había sido suspendido a raíz de los sucesos que motivaron la invasión norteamericana.

## **IIIª Reunión de Ica (Perú, 11 y 12 de octubre de 1989)**

Esta reunión tuvo lugar en un ambiente internacional de distensión y período de paz. Se ratificó la suspensión de Panamá y se propuso que la OEA dispusiera que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos investigara sobre denuncias de violaciones que se estarían cometiendo en ese país.

## **IVª Reunión de Caracas (Venezuela, 11 y 12 de octubre de 1990)**

Esta constituyó la primera Cumbre en la que participó Chile, luego del advenimiento de la democracia en marzo de ese año. En ella se resolvió incorporar de inmediato a Bolivia y a Paraguay e invitar a los países centroamericanos a participar en los trabajos del Grupo, por medio del país al que encomendaran su coordinación, y a los países de la Comunidad del Caribe, a través del país que ejerciera la presidencia de dicha Organización.

Con ello quedó configurado el Grupo de Río, ampliando su representatividad y reiterando su vocación integracionista y su carácter democrático.

## **Vª Reunión de Cartagena de Indias (Colombia, 2 y 3 de diciembre de 1991)**

A la luz de los profundos cambios que experimentó el sistema internacional, se confirmó la importancia del Grupo de Río como la instancia fundamental de Consulta y Concertación Política de América Latina, así como la consolidación de su papel como interlocutor regional.

A esta reunión asistieron, como invitados especiales, el Secretario General de la OEA; el Presidente del BID; el Secretario Ejecutivo de CEPAL; el Secretario Permanente del SELA; el Secretario Ejecutivo de la Organización Latinoamericana de Energía -OLADE-, y el Secretario General de ALADI, quienes presentaron informes e intercambiaron criterios sobre asuntos de interés regional.

En esta reunión hubo Declaración de los Presidentes sobre la situación en Haití y en Cuba, expresando preocupación por los acontecimientos en ambos países.

## **VIª Reunión de Buenos Aires (Argentina, 1 y 2 de diciembre de 1992)**

Reiteraron su compromiso con la democracia representativa y con la defensa y plena vigencia de los Derechos Humanos. En este espíritu, manifestaron su preocupación por la continuación de la grave situación en Haití. Reiteraron su apoyo al mantenimiento de los cursos de acción e importantes medidas emprendidas en el marco de la OEA y con la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas.

En relación con la situación de Cuba, reafirmaron la Declaración de los Presidentes y Jefes de Gobierno del Grupo de Río, emanada de la Cumbre de Cartagena, en 1991, ocasión en que expresaron su "profunda preocupación por la situación y el porvenir de Cuba", agregando que estaban dispuestos a "prestar plena cooperación para que esta nación alcance en paz, justicia, libertad y democracia, la vigencia de los derechos humanos y un desarrollo económico abierto y libre."

En otro orden de cosas, los Mandatarios se comprometieron a promover las transformaciones institucionales y administrativas, dinámicas, modernas y probas, que contribuyan a la consolidación y perfeccionamiento de una democracia eficiente y participativa.

En cuanto a la integración regional, comprobaron con satisfacción los avances registrados, fundamentales para el logro de un espacio económico ampliado de América Latina y el Caribe.

Afirmaron su apoyo a la preparación y convocatoria de la "Cumbre Mundial para el Desarrollo Social", que "deberá contribuir al desarrollo económico con equidad".

Los Presidentes propusieron que fuera evaluada posteriormente una "Comunidad Latinoamericana de Naciones".

### **VIIª Reunión de Santiago (Chile, 15 y 16 de octubre de 1993)**

Esta Cumbre tuvo lugar en un momento caracterizado por la expansión de los valores democráticos y por la apertura de la economía en vastas áreas del mundo.

Los Jefes de Estado reafirmaron el compromiso con la democracia y la vigencia del Estado de Derecho, expresado en el "Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano", adoptado en esta misma ciudad en 1991 por la Asamblea General de la OEA.

Destacaron el ejemplo que América Latina y el Caribe dieron al mundo al adoptar los "compromisos de Mendoza y de Cartagena sobre renuncia a las armas de destrucción en masa".

Manifestaron la convicción que el desarrollo económico y social con equidad, junto al combate a la pobreza, constituyen materias en las cuales los Estados deben redoblar los esfuerzos.

Respecto a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los Jefes de Estado se comprometieron a favorecer un espíritu de consenso que permitiera acuerdos concretos. Se estableció como mandato que el Grupo de Expertos presentara un informe adicional en la próxima reunión presidencial a realizarse en Brasil.

Sobre el proceso de integración y cooperación regional, consideraron que los procesos de reforma económica habían permitido un impulso importante en este sentido.

Declararon dar continuidad y fortalecer la interlocución del Grupo de Río con otros países y grupos de países.

### **VIIIª Reunión de Río de Janeiro (Brasil, 9 y 10 de septiembre de 1994)**

Esta reunión se desarrolló en un período de estabilidad democrática en los países de la región, motivo por el cual en la Declaración Final se destacó esta situación y

al mismo tiempo se reconoció el importante papel jugado por el Grupo de Río en el logro de este objetivo.

Otros temas abordados por la Declaración de Río de Janeiro fueron la cooperación e integración regional; la erradicación de la pobreza; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; el acceso a la tecnología; el desarme y no proliferación nuclear; la paz y seguridad internacionales; la interlocución externa del Grupo y la Cumbre Hemisférica, entre otros.

Este último tema fue uno de los que tuvo mayor importancia, analizándose las propuestas presentadas por Estados Unidos, decidiéndose llevar a la Primera Cumbre de las Américas una posición común, producto de la coordinación al interior del Grupo.

Por otra parte, los Presidentes emitieron declaraciones referidas a las situaciones cubana y haitiana, temas que causaron preocupación entre los distintos Mandatarios.

Luego de esta Reunión, el Grupo de Río emergió con un claro rol de constructor de consensos. Las propuestas para la Cumbre Hemisférica y sobre otros temas como el acceso a la ciencia y la tecnología y las cuestiones atinentes a la defensa de la democracia y los derechos humanos así lo revelan.

### **IXª Reunión de Quito (Ecuador, 4 y 5 de septiembre de 1995)**

En esta ocasión los Mandatarios, reconociendo la plena vigencia de la democracia como regla general en los países del Grupo de Río, abocaron sus esfuerzos a la búsqueda de vías de consolidación y fortalecimiento de dicho régimen de Gobierno.

Es así como los temas analizados se relacionaron con aspectos como la racionalización de la institucionalidad regional, la integración física entre los países de la región, la cooperación energética y el combate contra la pobreza, entre otros.

Los Presidentes emitieron declaraciones especiales relativas a la institucionalidad regional; la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing); el 50º Aniversario de la ONU; el futuro de la relación del Grupo de Río con la Unión Europea; el desarrollo social y la pobreza, y, finalmente, una declaración de respaldo al Presidente de Colombia, Ernesto Samper, en su lucha contra el narcotráfico.

En general, se analizaron en esta oportunidad todos los temas de mayor relevancia de la actualidad regional de ese momento.

## **Xª Reunión de Cochabamba (Bolivia, 3 y 4 de septiembre de 1996)**

En esta ocasión se celebraron los 10 años de la creación del Grupo de Río, resaltándose la labor realizada en el campo de la concertación y coordinación de políticas, así como el rol de interlocutor y representante de los intereses de América Latina y el Caribe frente a distintas regiones y países del mundo. Asimismo, se destacó el rol jugado por el Grupo tanto en el fomento de la integración regional como en la defensa y consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

En este marco, los temas abordados se relacionaron con la democracia representativa y la lucha contra la pobreza; el desarrollo sostenible; la integración y comercio; la extraterritorialidad de las leyes nacionales; el diálogo Grupo de Río-Unión Europea; la lucha contra las drogas y delitos conexos; la Convención Interamericana contra la Corrupción, y la integración cultural.

Se emitió un comunicado que recogió el intercambio de puntos de vista sobre la conveniencia de concertar medidas para prevenir una carrera armamentista en América Latina y el Caribe, acordando incluir el tema en su agenda. También se emitió una Declaración sobre el Centro Multilateral de Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

## **XIª Reunión de Asunción (Paraguay, 23 y 24 de agosto de 1997)**

Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron los principios, objetivos y valores compartidos orientados a asegurar la paz y el bien común, defender la democracia representativa y a construir un proyecto conjunto fundado en la cooperación y la integración dentro del respeto a la soberanía, la autodeterminación y la igualdad jurídica de los Estados.

Reafirmando el compromiso y la voluntad de fortalecer y preservar el Grupo de Río, y con la satisfacción de ir cumpliendo progresivamente los compromisos asumidos desde la creación del Mecanismo, abordaron los siguientes temas:

- Los desafíos para la consolidación de la Democracia.
- La Educación para la Democracia y Lineamientos para la Acción.
- Comercio, Desarrollo e Integración.
- Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe-Unión Europea.
- VII Cumbre Iberoamericana.
- II Cumbre Hemisférica.

- Congreso Universal del Canal de Panamá.
- Reforma de las Naciones Unidas.
- Medidas Unilaterales.
- Tráfico Ilícito de Drogas y sus Delitos Conexos.
- Terrorismo.
- Cooperación en la lucha contra la corrupción.
- Fomento de la Confianza y Seguridad Internacionales.
- Trabajadores Migrantes.
- Nuevo Orden Global Humano.
- Fondo de Integración Regional.
- Cooperación Internacional para Guatemala.
- Turismo.

Ante la importancia de los temas "Defensa de la Democracia", "Reforma de las Naciones Unidas" y "Medidas Unilaterales", los Presidentes decidieron incorporar declaraciones específicas al respecto.

### **XIIª Reunión de Ciudad de Panamá (Panamá, 4 y 5 de septiembre de 1998)**

Los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron la necesidad de fortalecer el mecanismo para poder enfrentar eficazmente los desafíos del próximo siglo, manteniendo su naturaleza flexible e informal y su método de trabajo basado en el consenso.

Los Mandatarios se refirieron a los siguientes temas:

- Democracia, paz y seguridad internacionales.
- Derechos humanos.
- Lucha contra la pobreza.
- Desarrollo sostenible.
- Comercio internacional y mercados financieros.
- Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea.
- Cumbre de las Américas.
- Medidas unilaterales, rechazando enérgicamente la aplicación extraterritorial de leyes nacionales.
- Acción común para contrarrestar el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos.
- Terrorismo.
- El problema computacional del año 2000.

Además, los Mandatarios emitieron una Declaración sobre la crisis financiera internacional.

### **XIIIª Reunión de Ciudad de México (México, 28 y 29 de mayo de 1999)**

Este encuentro de Mandatarios se llevó a cabo en sesiones privadas de trabajo, con el objetivo de privilegiar el diálogo político franco y abierto. Participaron los Presidentes de Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela, así como los Cancilleres de Chile, Colombia, Guyana, Panamá y Perú.

Los Mandatarios sostuvieron el 29 de mayo una sesión de trabajo y un almuerzo privados que se desarrollaron a lo largo de ocho horas. Con el propósito de dar a conocer el contenido de sus deliberaciones, los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron que los Presidentes de México, Ecuador y Uruguay ofrecieran una conferencia de prensa.

La discusión presidencial se centro en tres temas: Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea; perspectivas de las economías latinoamericanas; y situación social, pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe.

#### **Cumbre América Latina y El Caribe-Unión Europea**

Los Mandatarios coincidieron en señalar que la Cumbre con Europa era un episodio histórico en el que ambas regiones deberían sostener un diálogo maduro, responsable e igualitario, sobre la base de un común denominador democrático. Asimismo, destacaron que para América Latina y el Caribe es fundamental seguir adelante con un proceso de liberalización comercial a través de negociaciones de carácter integral; es decir, sin excluir sector alguno, tanto en la Organización Mundial de Comercio como a nivel bilateral con la Unión Europea.

#### **Situación Actual y Perspectivas de las Economías Latinoamericanas**

Los Presidentes indicaron que las economías de los países de América Latina y el Caribe han adquirido fortaleza estructural, reiterando el compromiso de sus gobiernos de perseverar en los procesos de crecimiento y desarrollo. Mencionaron que la globalización tiene nuevas características y ofrece enormes oportunidades y desafíos. Asimismo, los Mandatarios realizaron una evaluación de las circunstancias difíciles que las economías latinoamericanas experimentaron en el pasado reciente y que estaban viviendo en 1999. Señalaron que entre los desafíos destaca la movilización masiva de capital inherente a la globalización, la cual hace más vulnerables a las economías de la región, debido tanto a perturbaciones externas como, en ocasiones, a desequilibrios internos.

## **Situación Social, Pobreza y Desigualdad en América Latina y El Caribe**

Los Jefes de Estado y Gobierno destacaron la gran coincidencia entre los diagnósticos y los programas de acción de los países latinoamericanos para enfrentar los problemas sociales. Indicaron que, de no haberse adoptado ajustes económicos durante los últimos diez años, los efectos de las recientes crisis en las economías latinoamericanas se habrían multiplicado. Esos ajustes económicos han permitido avances sociales, sobre todo en ciertos países, así como la consolidación de la democracia, que ahora es una realidad bien afianzada en la región.

Los Presidentes consideraron que la pobreza es el resultado final de una gran cantidad de elementos entre los cuales destaca el desempleo. Entre otras preocupaciones, los Mandatarios destacaron el crecimiento del desempleo y la necesidad de desarrollar esquemas para impulsar el trabajo suficientemente remunerado, destacando para ello, a la educación y la capacitación como piezas clave.

### **XIVª Reunión de Cartagena de Indias (Colombia, 15 y 16 de junio de 2000)**

Contó con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y Guyana, este último representando al Caribe anglófono), ampliado con la integración como miembros plenos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana.

En este encuentro se abordaron los siguientes temas:

- Compromiso con la dimensión humana del desarrollo.
- Compromiso con el multilateralismo.
- Temas de la agenda internacional, como no proliferación y eliminación de las armas nucleares, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, eliminación de las minas antipersonal (haciendo un llamado a ratificar a la brevedad la Convención de Ottawa), aplicación de un enfoque integral de los derechos humanos, el problema de las drogas, medioambiente, racismo y xenofobia.
- Reforma al sistema financiero internacional.

La discusión de esos temas se plasmó en la denominada "Declaración de Cartagena de Indias, Grupo de Río año 2000: Un compromiso para el Milenio".

**XVª Reunión de Santiago  
(Santiago, Chile, 17 y 18 de agosto de 2001)**

Esta reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno se desarrolló sobre la Evaluación del Grupo de Río en sus primeros quince años de Existencia y Proyección del Mecanismo en el Nuevo Siglo. Con la participación de los Presidentes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guyana, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y de Venezuela; participaron también los Vicepresidentes de Ecuador, Guatemala, y de Panamá; así como el Canciller de Honduras y abordaron los siguientes temas:

- Comunicado sobre Transporte de material radioactivo y desechos peligrosos.
- Comunicado sobre Trafico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.
- Comunicado sobre el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos.
- Comunicado sobre la Caída de desechos espaciales en el Océano Pacífico.
- Declaración sobre racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia.
- Decisión para constituir un Grupo de Trabajo sobre Tecnología de la Información
- Comunicado sobre Crisis Social y Democracia.
- Declaración sobre Democracia.
- Comunicado sobre Sociedad Civil.

Fue acordado que el documento sea conocido como la "Declaración de Santiago".

## **4. DECLARACIONES GRUPO DE RIO AÑO 2001**

### **4.1 Comunicado ante los Atentados Terroristas ocurridos en Estados Unidos Santiago, Chile, 11 de septiembre de 2001**

Ante los repudiables actos terroristas que en el día de hoy han afectado a diversas ciudades en Estados Unidos, y que han provocado una enorme cantidad de víctimas, el Grupo de Río expresa su más firme condena a quienes han perpetrado estos actos de barbarie y a quienes los han instigado.

Expresamos igualmente nuestra plena solidaridad y apoyo al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos de América y formulamos votos porque la comunidad internacional colabore activa y decididamente en la identificación de quienes han participado en estos actos de terrorismo y a quienes han dado su respaldo para la preparación y desarrollo de este tipo de acciones. Confiamos en la acción rápida unida y concertada de todos los gobiernos del mundo a fin de que no queden impunes estos delitos de terrorismo internacional y se puedan aplicar las normas del derecho internacional y penal.

A través de la Secretaría Pro Témprore y de la Troika de Cancilleres del Grupo de Río, integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, Colombia y Costa Rica, el Grupo de Río seguirá observando el desarrollo de estos lamentables acontecimientos, atento a consultar alguna acción de coordinación especial de los Estados miembros si las circunstancias así lo aconsejan.

### **4.2 Comunicado sobre las Elecciones Presidenciales en el Perú Santiago, Chile, 8 de junio de 2001**

Los países miembros del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, expresan su profunda satisfacción por el feliz término del proceso electoral efectuado el domingo 3 de junio, en el cual el pueblo y las autoridades peruanos han dado muestras inequívocas de su voluntad para consolidar la democracia en ese país.

Reconocen el importante papel que ha desempeñado en todo este proceso el Gobierno liderado por el Presidente Valentín Paniagua y destacan la eficiente labor realizada por las instituciones responsables de la organización del evento cívico. Asimismo, resaltan las gestiones desarrolladas por el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y por las misiones observadoras encabezadas por esta Organización.

Los países del Grupo de Río felicitan al candidato electo, señor Alejandro Toledo y hacen votos para que todos sus propósitos e iniciativas destinadas a consolidar la democracia y el bienestar de su pueblo tengan pleno éxito.

El ejemplo de vocación democrática demostrado por el pueblo peruano constituye, sin duda, un elemento que refuerza los principios rectores del Grupo de Río y lo comprometen aún más en su papel articulador del diálogo y la cooperación en América Latina, factores claves del fortalecimiento de la democracia en nuestra región.

#### **4.3 Comunicado del sobre la Situación en Guatemala Santiago, Chile, 28 de febrero de 2001**

Ante situaciones que podrían constituir una amenaza al orden institucional en la República de Guatemala, los países del Grupo de Río manifiestan su más decidido respaldo al orden constitucional y a la vigencia de la democracia en ese país hermano.

El Grupo de Río reafirma la voluntad política de sus miembros de apoyar la estabilidad, la institucionalidad y el Estado de Derecho, así como su firme compromiso con los ideales democráticos.

El Grupo de Río continuará atento al desarrollo de los acontecimientos en ese país hermano.

#### **4.4 Comunicado sobre los Desastres Naturales que afectan a la República de El Salvador Santiago, Chile, 20 de febrero de 2001**

Los países miembros del Grupo de Río, ante la gravedad y gran magnitud de los terremotos que han asolado a la hermana República de El Salvador y que han cobrado irreparables pérdidas de vidas humanas y cuantiosos daños materiales, reiteran sus sentimientos de pesar y solidaridad con el Gobierno y pueblo salvadoreños y hacen un nuevo llamado a sus integrantes para que continúen prestando la máxima asistencia y cooperación posible en esta etapa de emergencia y con miras a colaborar activamente en las labores de reconstrucción que impulsa el Gobierno de El Salvador.

Del mismo modo, los países miembros del Grupo de Río hacen un urgente llamado a la comunidad internacional en su conjunto a fin de que se brinde una mayor ayuda humanitaria al pueblo salvadoreño en esas horas de aflicción y toda su valiosa cooperación para complementar los esfuerzos nacionales iniciados en

el proceso de rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por estos desastres naturales.

#### **4.5 Comunicado sobre el Proceso de Paz en Colombia Santiago, Chile, 6 de febrero de 2001**

Los países miembros del Grupo de Río, recordando la Declaración de los Presidentes sobre el Proceso de Paz en Colombia, emitida con ocasión de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Cartagena de Indias del 16 de junio de 2000, reiteran, ante el próximo reinicio de las conversaciones de paz, su confianza en que las gestiones que se adelantan sean el camino que conduzca hacia una paz duradera. De igual forma, desean el mayor éxito a este proceso de construcción de la paz que afiance la democracia, el crecimiento, la estabilidad y la reconciliación de la Nación Colombiana.

## **5. GRUPO DE RIO Y LA UNION EUROPEA**

### **5.1. ANTECEDENTES.**

Un el preámbulo de la Declaración de Roma, aprobada el 20 de diciembre de 1990, se alude al "diálogo político iniciado hace cuatro años entre el Grupo de Río y la Comunidad Europea" y a la convicción explícitamente reconocida por los estados miembros de la Comunidad, en un documento del 22 de junio de 1987, consistente en que "la comunidad Europea y América Latina están llamadas a jugar conjuntamente un papel activo en la reconstrucción de la sociedad internacional del futuro",

Tal diálogo se adelantó en encuentros informales de cancilleres, en número de cinco, antes de la institucionalización de las reuniones, en desarrollo de la Declaración de Roma mencionada.

### **5.2. REUNIONES INFORMALES.**

#### **5.2.1 Primer encuentro informal. Nueva York, 23 de septiembre de 1987.**

El Primer encuentro informa] entre los Cancilleres del Grupo de los Ocho o Grupo de Río (así denominado a partir de diciembre de 1986 cuando se definió como un Mecanismo permanente de consulta y concertación política) y los Cancilleres de la Comunidad Europea, se celebró durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

El Grupo de los Ocho fue constituido, a partir de noviembre de 1985, por Colombia, México, Panamá y Venezuela, miembros del Grupo de Cantadora, iniciado en enero de 1983 y por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, miembros del Grupo de Apoyo.

Los temas analizados en el Primer encuentro informal fueron "los avances del proceso de paz en Centroamérica, la deuda externa, el Acuerdo de Desarme firmado entre Estados Unidos y la URSS, la situación de los Derechos Humanos y el caso de Afganistán".

#### **5.2.2 Segundo encuentro informal. Hamburgo, Alemania, 1 de marzo de 1988.**

Antes debe advertirse que la participación de Panamá fue suspendida el 26 de febrero de 1988, después del retiro de Eric Arturo del Valle de la presidencia de

ese país.

Los principales temas tratados fueron: "las perspectivas del diálogo Este-Oeste desde la percepción europea, las perspectivas económicas de la región latinoamericana, el análisis de los problemas generales del comercio internacional y de la Ronda "Uruguay", y la presentación ante los Cancilleres europeos del Documento de Acapulco adoptado durante la Primera Reunión Presidencial del Mecanismo, entre el 27 y 29 de noviembre de 1987 y denominado " Compromiso de Acapulco para la paz, la democracia y el desarrollo". En este documento se contemplaron los siguientes aspectos: "la necesidad de profundizar la concertación política entre los Gobiernos de los Estados Miembros; el reconocimiento de la amenaza que representaba para la seguridad de la región la carrera armamentista entre las superpotencias; los desafíos que significaban para la región temas como la paz y la seguridad, el respeto a los Derechos Humanos y el problema de la deuda externa, entre otros".

#### 5.2.3 Tercer encuentro informal. Nueva York, 28 de septiembre de 1988.

Nuevamente en el marco de la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En éste se habló sobre "el proceso de reducción de tensiones en el contexto internacional, la crisis centroamericana, la coordinación internacional de políticas económicas, el estado de la economía latinoamericana, el diálogo Norte-Sur y el fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre el Mecanismo y la Comunidad Europea".

#### 5.2.4 Cuarto encuentro informal. Granada, España. 15 y 16 de abril de 1989,

La vocería del Grupo de Río fue llevada por el Ministro argentino Dante Caputo. Los planteamientos habían sido convenidos en la V Reunión Ordinaria de Cancilleres del Mecanismo Permanente que había tenido lugar en Ciudad Guayana, Venezuela, los días 10 y 11 de marzo del mismo año. Tales planteamientos se refirieron a "la situación financiera internacional, la deuda externa, el comercio entre las regiones y la seguridad global",

#### 5.2.5 Quinto encuentro informal. 10 de abril de 1990.

En esta quinta y última reunión informal la Comunidad Europea "expresó su convicción de que el proceso de distensión mundial permitiría destinar más recursos para el desarrollo y que los cambios en Europa de] Este no afectarían la cooperación de la Comunidad en América Latina".

Conviene anotar que durante la Cumbre Presidencia] de 1990, en Caracas, se cumplió la incorporación al Grupo como miembros de pleno derecho de Chile, Ecuador, Bolivia y Paraguay, así como el anuncio de la participación rotativa de

una nación centroamericana y de otra en representación del CARICOM.

En la misma oportunidad, 11 y 12 de octubre de 1990, los Presidentes del Grupo de Río, con respecto al diálogo con la Comunidad Económica Europea, "acordaron manifestar la posibilidad de que la Comunidad formulara iniciativas encaminadas a asegurar el desarrollo de las relaciones económicas y de cooperación con América Latina".

Por último, durante el mismo año de 1990, el 20 de diciembre, se adoptó la Declaración de Roma con la firma de "los altos representantes de los países miembros del Grupo de Río y de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros".

En la Declaración de Roma se determinaron los siguientes objetivos globales: **"Apoyar la democracia y el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos, la promoción de la justicia social, el respeto a la soberanía, la autodeterminación y la no intervención, colaborar para crear condiciones adecuadas para erradicar la pobreza y contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación racial, política, religiosa y cultural"**.

Igualmente se identificaron las áreas de cooperación requerida para la definición de respuestas apropiadas para los siguientes retos: comercio, cooperación económica general, ciencia y tecnología, inversiones, deuda, ayuda al desarrollo, integración y cooperación regionales, medio ambiente, drogas, terrorismo, consultas sobre asuntos globales y proyectos de cooperación prioritarios.

Finalmente, se acordó además de continuar las reuniones a nivel ministerial, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrar una conferencia anual alternadamente en las dos regiones, también a nivel ministerial, con el propósito de contar con un adecuado marco institucional para "su compromiso por un mayor acercamiento en los asuntos políticos y económicos y por un mayor grado de cooperación".

### **5.3. REUNIONES INSTITUCIONALIZADAS.**

5.3.1 Primera reunión ministerial institucionalizada. Luxemburgo, 26 y 27 de abril de 1991.

Se cumple de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Roma y correspondiendo a Colombia la Secretaría Pro Témpore del Mecanismo. Asisten por primera vez Costa Rica, en representación de los países centroamericanos y Jamaica como representante de los países de CARICOM.

"Los Ministros tuvieron un intercambio de puntos de vista sobre temas políticos y económicos".

En el espíritu de los objetivos globales reconocidos en la Declaración de Roma, reafirmaron su compromiso de trabajar por lograrlos y examinaron los progresos efectuados para precisar los proyectos e iniciativas de cooperación enunciados en ella, en los campos de las finanzas y de las inversiones, de la ciencia y la tecnología y de la educación y formación de administradores y empresarios, en el proceso de integración regional y subregional en la protección del medio ambiente y en la lucha contra el flagelo de la droga.

### 5.3.2 Segunda reunión ministerial institucionalizada. Santiago de Chile, 28 y 29 de mayo de 1992.

En representación de los países de Centroamérica, asiste Honduras. Perú no concurre a esta Reunión.

"Los Ministros intercambiaron puntos de vista sobre temas políticos y económicos de interés mutuo".

En la parte política, entre otras cosas, "expresaron su adhesión a los principios de la democracia representativa, el Estado de derecho, la justicia social y el respeto de los derechos humanos", "subrayaron el nexo entre la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenido", "señalaron que la democracia y el respeto de los derechos humanos son pilares fundamentales en el fortalecimiento de la cooperación internacional y de la confianza entre los estados" y "destacaron la importancia de trabajar prioritariamente en la lucha contra la extrema pobreza a fin de garantizar el pleno ejercicio y el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y contribuir así al fortalecimiento y consolidación de la democracia".

En lo tocante a los temas económicos, los Ministros de ambas regiones "reafirmaron su determinación de incluir sus esfuerzos de integración regional en un contexto de apertura recíproca de sus mercados a los intercambios internacionales", "subrayaron la importancia de llegar a una conclusión global, satisfactoria y equilibrada de la Ronda Uruguay, a fin de construir un sistema multilateral reforzado que asegure un comercio libre y abierto" y "coincidieron en que convenía realizar una evaluación conjunta de la totalidad de los elementos que, como la Ronda Uruguay, constituyen factores de transformación profunda de los intercambios internacionales". Para el efecto convinieron en organizar, en el segundo semestre de 1992, una reunión de funcionarios de Alto Nivel "que tendrá como objetivo realizar dicha evaluación y formular, basándose en ella, conclusiones y en su caso, recomendaciones con vistas a la Reunión Ministerial entre la Comunidad Europea y el Grupo de Río", Véase el punto 5.2.

Finalmente, revisaron los avances de los programas de cooperación, convinieron algunas acciones en relación con ciencia y tecnología y decidieron dedicar una especial atención a los ámbitos de preservación y conservación del medio

ambiente y de los recursos naturales; lucha contra la droga y los delitos financieros conexos; cooperación en el interés recíproco en el sector de la energía y lucha contra las grandes epidemias, en particular, el cólera y el SIDA.

### 5.3.3 Tercera reunión ministerial institucionalizada. Copenhague, 23 y 24 de abril de 1993.

En representación de los países de Centroamérica asiste El Salvador; se reintegró Perú y no asistió Panamá, a pesar de que la reincorporación en su condición de miembro pleno había sido aprobada por los Ministros, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, al comienzo del mismo mes. La presentación del Grupo estuvo a cargo del Canciller Chileno, Enrique Silva, como Secretario Pro Témpore del Mecanismo.

"Los Ministros intercambiaron impresiones sobre asuntos políticos y económicos de interés común, reiterando su determinación de profundizar este diálogo directo".

Entre los asuntos políticos, "los Ministros consideraron con gran preocupación la relación existente, en algunos casos, entre grupos terroristas y traficantes de droga, expresaron su solidaridad con las autoridades y los pueblos comprometidos en la lucha contra el terrorismo relacionado con el tráfico ilícito de estupefacientes Y condenaron sin reservas todos los actos de terrorismo, que ponen en peligro y causan la pérdida de vidas humanas, atentan contra la dignidad del ser humano, la democracia y el Estado de Derecho".

En cuanto a los asuntos económicos, entre otras acciones, " los Ministros tomaron nota con interés de los recientes esfuerzos de integración y cooperación regional en América Latina y reafirmaron la importancia de intensificar la cooperación de la Comunidad con organismos regionales e iniciativas de libre comercio tales como el pacto Andino y el MERCOSUR, la ALADI, el Mercado Común Centroamericano y el CARICOM",

### 5.3.4 Cuarta reunión ministerial institucionalizada. Sao Paulo, 22 y 23 de abril de 1994.

Con la Secretaría Pro Témpore a cargo del Brasil, los Ministros aprobaron, en esta Cuarta reunión, la Declaración de Sao Paulo. En ella bajo el título de "Principios y valores compartidos", "reafirman el compromiso de sus Gobiernos con respecto a la democracia representativa y el Estado de derecho y su firme determinación de velar por el pleno respeto de los derechos humanos universales y de las libertades fundamentales de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos". Asimismo, "indican que la estrecha relación entre la democracia, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo son elementos de la más alta importancia para la consolidación de la cooperación y la confianza

internacionales".

En los aspectos políticos los entendimientos alcanzados se refieren a intensificar el diálogo existente en el seno de las Naciones Unidas, al desarrollo social y la cooperación iberoamericana, la lucha contra el racismo y la xenofobia, el terrorismo, las drogas, el desarme y la no proliferación.

En cuanto a los aspectos económicos y de cooperación, entre otros entendimientos, los Ministros "se comprometen a aplicar las medidas necesarias para que entren rápidamente en vigor los acuerdos a los que se ha llegado en la Ronda Uruguay y el GATT", "reconocen la importancia de fortalecer la función del Banco Europeo de Inversiones en América Latina", "reconocen la importancia y el alto nivel de la cooperación entre ambas regiones y convienen en trabajar en pro de una auténtica asociación en los ámbitos económico, comercial, industrial, científico y tecnológico, en beneficio de ambas partes". Además, coinciden "en la conveniencia de celebrar una nueva reunión de alto nivel entre el Grupo de Río y la Unión Europea sobre las cuestiones económicas y comerciales, antes de la V Reunión Institucionalizada", después de resaltar la utilidad conseguida anteriormente en ese foro especializado "sobre los asuntos de actualidad y las cuestiones de interés común". Véase el punto 5.2.

Esta iniciativa tuvo cumplimiento pues la III Reunión de Alto Nivel Económico y Comercial se celebró en Bruselas, el 7 de marzo de 1995.

#### 5.3.5 Quinta reunión ministerial institucionalizada. París, 17 de marzo de 1995.

La declaración adoptada incluye tres capítulos. En el primero sobre Desarrollo Social, los Ministros convinieron en que "es necesario que las políticas de ajuste estructura) adoptadas por los países de las dos regiones vayan acompañadas por medidas de carácter social"; "se comprometieron a poner en práctica la declaración y el programa de acción adoptados por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1995)" y declararon que examinarían "juntos la definición de una estrategia común para la cooperación interregional dirigida a promover el desarrollo sostenible en base a la equidad y la solidaridad entre los actores sociales".

En el segundo capítulo sobre Integración Regional, "los Ministros reafirmaron su convicción de que la integración regional es la mejor vía para garantizar el entendimiento político entre Estados, a; mismo tiempo que el desarrollo económico Y social, así como una mejora de la competitividad y la integración en la economía mundial".

Y, finalmente, en el tercero sobre el Futuro de las relaciones entre el Grupo de Río y la Unión Europea, confirmaron los Ministros "que el fomento del comercio y las Inversiones seguirá siendo la piedra angular de las relaciones entre ambas regiones", realzaron especialmente "el interés de que se inicien cuanto antes

negociaciones entre la Unión Europea y los países miembros del MERCOSUR. respectivamente, y se concreten las deliberaciones relativas a una futura forma contractual de las relaciones con México" y "a la ampliación de las relaciones con Chile"; y después de comprobar con preocupación "que movimientos de capitales únicamente especulativos pueden comprometer los grandes esfuerzos de estabilización, apertura de mercados y reactivación y crecimiento de las economías emergentes" consideraron, los Ministros del Grupo de Río, la necesidad de iniciar, "lo más pronto posible, el estudio de mecanismos que, sin perjuicio de la fluidez de los movimientos de las inversiones a nivel mundial, puedan contrarrestar los citados efectos".

5.3.6 Sexta reunión ministerial institucionalizada. Cochabamba, Bolivia. 15 y 16 de abril de 1996.

Asisten los Ministros de Asuntos Exteriores de los doce Estados miembros permanentes del Grupo de Río, de Costa Rica en representación de Centroamérica. y de Trinidad y Tobago, en representación del Caribe.

"Los Ministros confirmaron la importancia primordial que conceden al respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de los ciudadanos y a los principios de la democracia y del pluralismo político". Además, "se congratularon por la aplicación de una nueva estrategia destinada a intensificar los intercambios comerciales, económicos y tecnológicos así como la promoción de la industria y de las inversiones, a la vez que se consolida la colaboración entre los sectores privados de ambas regiones".

La Declaración de Cochabamba se ocupa, principalmente, de los siguientes temas: Desarrollo sostenible; economía, comercio e inversión; drogas y problemas relacionados con éstas, sectores en los cuales los Ministros acordaron reforzar su cooperación.

5.3.7 Séptima reunión ministerial institucionalizada. Noordwijk, Países Bajos, 7 y 8 de abril de 1997.

En la declaración final adoptada, se incluyen cuatro capítulos. En el primero sobre diálogo político "los Ministros expresaron su interés sobre las propuestas de una cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno para fortalecer las relaciones entre las dos regiones". En el segundo sobre desarrollo sostenible, "los Ministros destacaron la necesidad de promover el Desarrollo Sostenible que engloba dimensiones económicas, sociales, tecnológicas y medioambientales, compatibilizando las necesidades del crecimiento económico y la preservación del medio ambiental".

En el tercer capítulo sobre relaciones económicas, comerciales y de cooperación, "los Ministros reiteraron su firme rechazo a toda medida de carácter unilateral y

con efecto extraterritorial contraria al Derecho Internacional y las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Convinieron en que este tipo de prácticas suponen una grave amenaza al multilateralismo". En cuanto a la cooperación subrayaron los programas de cooperación horizontal tales como AL-IN-VEST (América Latina - programa de inversiones), ECIP (European Community Investment Partners), AL-URE (América Latina - utilización racional de la energía), URB-AL (programa urbano América Latina) y ALFA (América Latina - formación académicas).

Finalmente, en el cuarto capítulo sobre la cooperación en materia de lucha contra las drogas, "los Ministros consideraron que los principios de corresponsabilidad y cooperación internacional son fundamentales para combatir eficazmente problemas con implicaciones globales tales como la lucha contra las drogas, la criminalidad organizada y el lavado de dinero".

#### 5.3.8 Octava reunión ministerial institucionalizada. Panamá. 11 y 12 de Febrero de 1998.

El primer día de esta reunión se celebró en forma paralela a la XVII Reunión Ordinaria Ministerial del Grupo de Río, en la cual se analizaron dos temas fundamentales: la posibilidad de la ampliación del Mecanismo y la realización de los trabajos preparatorios de la Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe.

En la Octava reunión ministerial institucionalizada, se adopta la Declaración de Panamá, y en ella, en cuanto al diálogo político, los Ministros, después de evocar su adhesión a los principios democráticos y del Estado de Derecho, "destacaron la necesidad de fortalecer la educación para la democracia y una cultura política inspirada en los principios y valores democráticos que fundamentan nuestros sistemas políticos". "Afirmaron que la educación constituye uno de los pilares esenciales de las sociedades democráticas y que se debe garantizar su acceso, de manera equitativa, al conjunto de la población, así como su calidad. Igualmente, convinieron que la educación y la formación serán uno de los ejes fundamentales de la cooperación Grupo de Río - Unión Europea".

El tema de la lucha contra la droga, se incluyó dentro del diálogo político, y los Ministros "reafirmaron que los principios de corresponsabilidad y cooperación internacional son esenciales para afrontar y combatir eficazmente el problema de las drogas y delitos conexos", en este sentido expresaron que la lucha contra el narcotráfico no puede enfrentarse de manera unilateral, a través de legislaciones internas con efecto extraterritorial, sino que debe avanzar hacia un escenario multilateral".

Con respecto a las relaciones económicas y comerciales, los Ministros "reiteraron la coincidencia de criterios en torno a los principios del regionalismo abierto y del multilateralismo, así como la necesidad de apoyar la integración regional y la

voluntad conjunta de reforzarla, de conformidad con los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC)".

En relación con la cooperación cuyo valor estratégico fue reconocido por los Ministros, estos "conviniere en reforzar la cooperación birregional científica de excelencia, particularmente, en el contexto del V Programa Marco Europeo de Investigación y de Desarrollo 1998-2002, a fin de favorecer la participación de los países latinoamericanos en dicho programa y promover la presencia de empresas innovadoras de la Unión Europea en la América Latina".

Con relación a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, a celebrarse en Río de Janeiro, durante el primer semestre de 1999, (véase el punto 4), los Ministros "reconocieron que la Cumbre representa una oportunidad singular para reforzar la colaboración y amistad, así como los diálogos políticos entre las regiones y para reorientar sus relaciones hacia una nueva asociación y, en particular, impulsar un avance cualitativo en la cooperación y en el intercambio económico entre" las dos regiones. Conviniere, por último, "en que la Agenda de la Cumbre debería centrarse en tres temas básicos que responden a objetivos ambiciosos: asuntos políticos. económico-comerciales, culturales-educativos y humanos".

5.3.9 Novena reunión ministerial institucionalizada. Vilarnoura, Portugal. 24 de febrero de 2000.

"Los Ministros subrayaron la importancia que atribuyen al diálogo político y a la cooperación entre la Unión Europea y el Grupo de Río y reafirmaron su voluntad política de seguir profundizando las relaciones entre ambas regiones. En este sentido se congratularon por la reciente incorporación individual de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana al Grupo de Río que enriquece y fortalece la representatividad de este Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política". "Reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con la vigencia de la democracia representativa, del pluralismo político y de la plena participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones políticas". Reafirmaron "su voluntad de seguir trabajando conjuntamente para desarrollar progresivamente disposiciones nacionales e internacionales sobre la responsabilidad penal de las personas que han cometido delitos contra la humanidad".

Por otra parte, sobre asuntos económicos y comerciales, los Ministros se congratularon por "la conclusión de las negociaciones con México con vistas a la creación de una zona de libre comercio y el lanzamiento del proceso de negociación de acuerdos de asociación con el MERCOSUR y Chile".

Y con respecto al asunto de las drogas, "reconocieron la importancia de mantener un diálogo político de alto nivel y una coordinación activa en materia de lucha contra el problema mundial de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo".

Entre otros temas adicionales, la Declaración se refiere a la alta prioridad a la lucha contra la circulación y tráfico ilícito de armas pequeñas a los esfuerzos de los Estados para la eliminación total de las minas antipersonal en todo el mundo: al concepto de la prevención de desastres bajo una perspectiva de desarrollo, a la pronta aplicación del Protocolo de Kyoto, y a la importancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

5.3.10 Décima reunión ministerial institucionalizada. Santiago de Chile, 28 de marzo de 2001.

Esta reunión, recientemente celebrada, "introdujo un formato y un contenido destinados a dinamizar y agilizar el diálogo entre ellas", en el contexto de la nueva relación entre ambas regiones, inspirada por la Cumbre efectuada en Río de Janeiro.

En efecto, los debates se centraron alrededor de dos grandes temas: "Nueva economía, brecha tecnológica y empleo", presentado por los países del Grupo de Río y "La sustentabilidad de la democracia, el buen gobierno y el alivio de la pobreza", presentado por los países de la Unión Europea.

Con respecto al primer tema, los Ministros reconocieron "que las oportunidades abiertas por la globalización económica y tecnológica han sido aprovechadas por un número limitado de países y se concentran en algunas empresas y en aquellos trabajadores con más altos grados de calificación. Por ello, la brecha tecnológica entre los países industrializados y aquellos en desarrollo es aún más amplia que la señalada por los indicadores tradicionales de productividad y bienestar socioeconómicos",.

En relación con el segundo tema, "los Ministros destacaron los valores fundamentales de la democracia y el buen gobierno como las bases comunes sólidas para la asociación entre las regiones en la era de la globalización". Además, al ratificar que la democracia debe ser fortalecida permanentemente afirman que esta es una "tarea que compete tanto a los Gobiernos como a la sociedad civil También confirmaron el compromiso de sus Gobiernos con la democracia representativa y participativa, el pluralismo político y la plena participación de la sociedad civil".

En progreso de lo registrado en la reunión anterior, los Ministros se congratularon por "la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con México y los avances en el proceso de negociación de los Acuerdos de Asociación con MERCOSUR y Chile". Igualmente, "se felicitaron por la adopción de los términos de referencia del estudio que permita contar con un diagnóstico sobre el estado actual y las perspectivas de las relaciones económicas y comerciales entre la Comunidad Andina y la Unión Europea y convinieron en acelerar la realización del mismo estudio".

Se reiteró el interés de la Reunión sobre temas como el problema mundial de las drogas ilícitas y delitos como el lavado de activos, el tráfico y desvío de precursores químicos, el contrabando y tráfico ilícito de armas, al tiempo que se señala la necesidad de acciones conjuntas para fortalecer el desarrollo alternativo y reducir el consumo. Con respecto a la Organización Mundial del Comercio se indica la necesidad de progresar en las negociaciones, que incluyen la agricultura y los servicios.

Finalmente los Ministros acordaron realizar la XI Reunión Ministerial Institucionalizada en Grecia en 2003.

#### **5.4. CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO.**

Esta reunión al más alto nivel fue sugerida desde 1997, véase el punto 3.7, y las actividades de 1998, véase el punto 3.8, se dedicaron en buena medida a la preparación de la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe que se llevó a cabo en Río de Janeiro, el 28 y 29 de junio de 1999. Se destaca la participación de Colombia como miembro de la Troika lo que le permitió intervenir como miembro del Comité Directivo de la región en las negociaciones con la Unión Europea.

Como resultado de la Cumbre, fue emitida la Declaración de Río de Janeiro, en la cual se estableció la necesidad de impulsar una cooperación más estrecha respecto a los temas del ámbito político que resulten de interés común, así mismo se determinó que serán promovidas acciones conjuntas de cooperación económica internacional y que se fortalecerán las relaciones económicas y comerciales entre las dos regiones. Finalmente adoptaron implementar y fomentar múltiples acciones tendientes al impulso de lo que tiene que ver con las áreas cultural, educativa, tecnológica, social y humana.

La Reunión Ministerial de febrero de 2000, al destacar la importancia de la Primera Cumbre, puso de manifiesto que se había abierto "una nueva etapa en las relaciones entre las dos regiones, que están llamadas a inscribirse en la perspectiva de una asociación estratégica en los ámbitos político, económico, ambiental, educativo, cultural, humano, técnico y científico" y para dar un seguimiento eficaz, a las prioridades de acción determinadas por los Jefes de Estado y de Gobierno no sólo se seguirá actuando conjuntamente sino que se alentarán los trabajos del Grupo Birregional de Seguimiento. Véase el punto 5.3.

La segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, se efectuará en Madrid, España, los días 17 y 18 de mayo de 2002.

## **5.5. OTRAS REUNIONES BIRREGIONALES.**

### **5.5.1 Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Nueva York.**

Como se mencionó en el punto 2,1 la primera reunión informal de los Cancilleres del Grupo de Río con sus homólogos de la Unión Europea, se realizó en Nueva York, durante el cuadragésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre de 1987.

Igualmente como se dijo en el punto 2.3 la tercera reunión informal de los Cancilleres tuvo lugar en el mismo ámbito anterior, durante el cuadragésimo tercer periodo de sesiones, en septiembre de 1988.

Al referimos a la Declaración de Roma se anotó que los Cancilleres habían decidido reunirse, a nivel ministerial, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas. En desarrollo de lo anterior, en los documentos relativos a cada Reunión ministerial se hace constar la decisión de reunirse en Nueva York al margen de la correspondiente Asamblea General.

En la realizada el 26 de septiembre de 1995. el canciller de España Javier Solana, como presidente identificó las acciones que podrían impulsarse antes de finalizar dicho año e informó que los objetivos de la Unión respecto a su relación con el Grupo de Río hasta fines del siglo eran: "apoyo a la democracia, incluyendo la supremacía del poder civil; apoyo a las reformas económicas emprendidas por los miembros del Grupo de Río y cooperación en la solución de problemas integrales generadores de pobreza y violencia, en especial la deuda social y el narcotráfico".

En la Reunión de este tipo realizada el 14 de septiembre de 2000, el Señor Javier Solana, ahora como Secretario General del Consejo de la Unión Europea, destacó que las líneas de acción fundamentales de la Unión eran: "la ampliación de la Unión Europea, el incremento de la capacidad civil y militar para actuar en tiempos de crisis, y la unidad política y económica, razón por la cual se hace importante mantener una relación estrecha con los países del Grupo de Río". En la misma Reunión, al abordar el tema de la cooperación bilateral, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Rosario Green, se refirió al seguimiento de la Cumbre, proceso sobre el cual realizó un análisis crítico, destacando la necesidad de destinar recursos para el financiamiento de los programas acordados, a fin de concretar verdaderamente la asociación estratégica constituida por los Jefes de Estado. El Comisionado Chis Patten, al concordar con la Canciller de México, expresó la intención de la Unión Europea de alcanzar mayores logros en la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las dos regiones, a celebrarse en España, en el 2002 .

### 5.5.2 El Grupo Birregional de Seguimiento.

Fue establecido como un instrumento que permita contribuir a dar un seguimiento eficaz a las prioridades de acción determinadas por los Jefes de Estado y de Gobierno, después de la realización de la Cumbre de Río.

Tuvo su primera reunión en Tuusula, Finlandia, "en donde se identificaron once áreas prioritarias de trabajo" y una segunda en Vilamoura, el 25 de febrero de 2000, inmediatamente después de la IX reunión Ministerial Institucionalizada, que permitió a los Ministros reafirmar en Santiago "su compromiso con los principios de la Declaración de Río y con la continuación del trabajo conjunto realizado por el Grupo Birregional de Seguimiento, a fin de continuar con su labor de acuerdo con las prioridades de acción establecidas, centrándose en acciones de cooperación para acelerar la puesta en marcha de los proyectos y obtener avances concretos con miras a la cumbre de Madrid".

### 5.5.3 Reunión de alto nivel económico y comercial.

Como se mencionó en el punto 3.2, la Segunda reunión ministerial institucionalizada reunida en Santiago de Chile, convino en organizar una reunión de funcionarios de Alto Nivel para realizar una evaluación conjunta de la totalidad de los elementos que como la evolución de las negociaciones de la Ronda Uruguay, las negociaciones en curso para la constitución de zonas de libre comercio en el continente americano, la realización del Mercado Único Europeo, así como los Acuerdos firmados entre la Comunidad y otros grupos de países, "constituyen factores de transformación profunda de los intercambios internacionales".

Tal Reunión de funcionarios de alto nivel se realizó en Bruselas, en octubre de 1992, y presentó su informe a la Tercera reunión ministerial institucionalizada que tuvo lugar en Copenhague, en abril de 1993.

La Segunda Reunión de Alto Nivel se efectuó en octubre de 1993, también en Bruselas, y el asunto central fue "el análisis de la estructura y funcionamiento de los mecanismos de acceso al mercado de la Comunidad, en especial el Sistema General de Preferencias". Sus conclusiones se llevaron a la consideración de la Cuarta reunión ministerial institucionalizada efectuada en Sao Ilanto, en abril de 1994.

En esta Cuarta reunión, los Ministros coinciden en la conveniencia de celebrar una nueva reunión de alto nivel sobre las cuestiones económicas y comerciales, la cual se efectuó en Bruselas diez días antes de la Quinta reunión ministerial institucionalizada, celebrada en París, en marzo de 1995. Véase el punto 3.4.

En esta III reunión de alto nivel, además del análisis del Sistema General de Preferencias (SGP), se "examinaron la estructura y función de los mecanismos de

acceso a los mercados y la situación económica en ambas regiones. Se estudiaron los problemas que entre ellos subsisten en lo comercial, los compromisos asumidos en el marco de la Ronda de Uruguay y el GATT y su aplicación, la nueva Organización Mundial del Comercio, las inversiones europeas en América Latina, los efectos de la ampliación de la Unión Europea, y los acuerdos preferenciales para las exportaciones del Grupo de Río".

En su reunión de París, en 1995, los Ministros se congratularon de los resultados de la III reunión económica y comercial de alto nivel y coincidieron en realizar una nueva reunión, antes de la Sexta reunión institucionalizada; pero no habiéndose reunido en tal oportunidad, los Ministros en Cochabamba la convocaron para el segundo semestre de 1996, (se celebró en noviembre) en Bruselas. A los resultados positivos alcanzados en esta IV reunión se refirieron los Ministros, en su reunión de los Países Bajos y acordaron convocar la quinta a desarrollarse en el segundo semestre de 1997, aplazada en Panamá para el primer semestre de 1998.

En las dos últimas reuniones ministeriales institucionalizadas no hay referencia a las posibles reuniones de alto nivel económico y comercial.

#### 5.5.4 Diálogo político de alto nivel en materia de drogas.

Desde la Declaración de Cochabamba, "los Ministros destacaron la importancia de mantener un diálogo político de alto nivel entre el Grupo de Río y la Unión Europea sobre la cooperación en materia de drogas y de los problemas relacionados con ellas". En este contexto, "tomaron nota con satisfacción del diálogo sobre este asunto entre la Unión Europea y el Grupo Andino, que se entabló en la reunión ministerial celebrada en Bruselas, el 26 de septiembre de 1995; de la firma de los acuerdos para el control de precursores químicos, y de la primera reunión conjunta de expertos de alto nivel celebrada en Roma, el 11 de marzo de 1996".

En la Declaración de Noordwijk, "los Ministros subrayaron la importancia de continuar profundizando el diálogo de alto nivel en materia de drogas, incluyendo el diálogo especializado entre la Unión Europea y la Comunidad Andina, y su voluntad de intensificar la cooperación en este campo, para lo cual decidieron la celebración de una reunión de expertos en el transcurso de 1997 dentro del marco del diálogo Unión Europea - Grupo de Río.

En febrero de 1998, durante su reunión de Panamá, los Ministros de la Unión Europea reiteraron su invitación a todos los países de América Latina, a participar en el mecanismo de cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe y expresaron su confianza en que "la primera reunión de su estructura regional, prevista para el mes de marzo de 1998, sirva para intensificar la citada cooperación en la lucha contra las drogas" En la misma Reunión "los Ministros recomendaron celebrar una reunión birregional, previa a la V Reunión del Comité

preparatorio del Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al combate contra las drogas y delitos conexos, que se celebrará en Nueva York del 8 al 10 de junio de 1988".

En su reunión de Vilamoura, los Ministros "recordaron su compromiso de trabajar conjuntamente en la ejecución del Plan de Acción Global en materia de Drogas entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, adoptado en Ciudad de Panamá en abril de 1999". "Se congratularon por la aceleración de la aplicación de este Plan que busca mayores y más rápidos resultados en áreas como el control de precursores químicos, cooperación judicial, policial y aduanera, prevención, fortalecimiento institucional, y desarrollo alternativo como eje central de la cooperación interregional y la evolución del Mecanismo de cooperación y coordinación convenido en la Cumbre de Río". Por último, "manifestaron su convicción de que la Reunión de Alto Nivel que se celebrará en Lisboa los días 22 y 23 de mayo de 2000, permitirá avanzar en cooperación en materia de drogas y definir prioridades y medidas concretas",

Por último, en la reunión de Santiago, los Ministros volvieron a expresar "su apoyo a la implementación del Plan de Acción Global, adoptado en Panamá, y manifestaron la intención de fortalecer el Mecanismo Birregional de Coordinación. Del mismo modo, comprometieron su apoyo a la 111 reunión de alto nivel del Mecanismo, que se celebrará en Cochabamba, Bolivia, en junio de 2001.

#### 5.5.5 Medidas de fomento de la confianza y de la seguridad entre el Grupo de Río y la Unión Europea.

Los Ministros reunidos en Noordwijk, expresaron su satisfacción por el diálogo establecido en esta materia. Mencionaron que los Seminarios organizados en Punta del Este en 1995 y en noviembre de 1966 en Quito, "han servido para intensificar el intercambio de puntos de vista y el estrechamiento de relaciones en este ámbito" y "conviniere en continuar la información e intercambio de experiencias para consolidar un clima de confianza que permita reducir los riesgos de conflictos y así afianzar la paz y seguridad, mediante el respeto al Derecho y los tratados internacionales".

El III Seminario que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, entre los días 8 y 10 de diciembre de 1997, contribuyó "de manera decisiva a un provechoso intercambio de experiencias y a una comprensión mutua de los intereses y necesidades en este ámbito". En dicho encuentro se presentó la iniciativa sobre el establecimiento de un Centro de Prevención de Conflictos, y se convocó al IV Seminario sobre la materia a realizarse en Asunción, Paraguay, en 1998.

En las dos últimas reuniones ministeriales institucionalizadas no hay referencia a nuevas actividades sobre este asunto.

#### 5.5.6 Impacto de los movimientos de capitales no regulados en las relaciones Unión Europea-Grupo de Río.

Los Ministros reunidos en los Países Bajos se congratularon por el buen desarrollo del Seminario celebrado en Roma, los días 6 y 7 de mayo sobre este asunto.

#### 5.5.7 Cooperación en ciencia y tecnología.

Los Ministros, en su reunión de Noordwijk, "destacaron que la cooperación en ciencia y tecnología es un componente importante del diálogo entre las dos regiones". Se valoró este diálogo "iniciado en la Conferencia de Madrid, en octubre de 1995, y se acordó continuarlo teniendo en cuenta las prioridades del Grupo de Río, que garanticen un mejor acceso a la cooperación científica y técnica de excelencia".

En el punto 3.8, se hace referencia a la cooperación birregional científica de excelencia, particularmente, en el contexto del V programa marco europeo de investigación y desarrollo 1998-2002, y a pesar de que en su reunión de Vilamoura, "los Ministros hicieron un balance positivo de la cooperación entre las partes, y destacaron su voluntad de intensificar dicha cooperación, en los ámbitos señalados en las Prioridades para la Acción de la Cumbre de Río de Janeiro", se tuvo el análisis crítico de la canciller mexicana cuyos puntos de vista fueron compartidos por el señor Patten, miembro de la Comisión Europea, según se consignó en el punto 4.1.

#### 5.5.8 Diálogo Europa-Grupo de Río sobre Desarrollo Sostenible.

Una de las actividades más importantes desarrolladas, cuando la Secretaria Pro Tempore estuvo a cargo del Paraguay, fue la realización del Seminario "Diálogo Europa-Grupo de Río sobre Desarrollo Sostenible", celebrado en los Países Bajos, en febrero de 1997, bajo presidencia neerlandesa organizado por IRELA. Aun cuando los Ministros convinieron en que dicho seminario "podría proseguirse en el futuro", el tema no volvió a tocarse sino tangencialmente cuando en Vilamoura "conviniere en cooperar e intercambiar puntos de vista sobre el desarrollo sostenible, incluyendo la cuestión de la conservación mundial de los bosques, y el uso razonable de recursos forestales" y en Santiago reiteran su compromiso para la aplicación de los Principios de Río, la Agenda 21 y los acuerdos multilaterales alcanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo con el objeto de lograr un desarrollo sostenible en la integridad de sus elementos: económico, social, ambiental y cultural".

#### 5.5.9 Foro de empresas.

En su reunión de Vilamoura, los Ministros saludaron el anuncio de la celebración

del Primer Foro Unión Europea, América Latina y Caribe, UELALC, de empresas el cual debió tener lugar en Madrid, en noviembre de 2000, de cuyos resultados no tenemos noticia.

## **6.RELACIONES GRUPO DE RIO Y EL JAPÓN**

### **6.1 OBJETIVOS Y SINTISIS**

La primera reunión de la Troika del Grupo de Río con el Canciller del Japón se realizó en Tokio entre los días 17 y 19 de mayo de 1993. En esa ocasión se trató sobre el fortalecimiento del diálogo del Grupo de Río-Japón, la democratización de los mecanismos decisorios de las Naciones Unidas y de una mayor representatividad en el Consejo de Seguridad, la necesidad de poner en plena ejecución las decisiones de la Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la desconfianza ante el aumento de las medidas proteccionistas de parte de los países desarrollados , y la necesidad de apoyo a los procesos de integración regional en América Latina. Los Cancilleres de Chile, Argentina y Brasil, fueron recibidos en audiencia especial por Emperador Akihito y el Primer Ministro Kiichi Miyazawa.

La segunda reunión de la Troika del Mecanismo Permanente de Consulta y Concentración Política, integrada por los Cancilleres de Brasil, Chile y Ecuador se realizó el 31 de mayo de 1994, en la ciudad de Brasilia, DF.

### **6.2 REUNION DE CANCELLERES DE LA TROIKA**

El 31 de mayo de 1995, tuvo lugar en Tokio la III reunión de la Troika del Grupo de Río, compuesta por los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador Galo Leoro, del Brasil, Embajador Luis Felipe Lampreia, y de Bolivia, Dr. Antonio Aranibar, con el Canciller del Japón señor Yohei Kono.

Los Ministros de Ecuador, Brasil y Bolivia, fueron recibidos por el Emperador Akihito y por el Primer Ministro de ese país.

La Agenda para la reunión de la Troika con el Canciller japonés acordada por la Secretaría Pro Témpore, en consulta con los demás miembros de la Troika y con la Cancillería japonesa fue la siguiente:

#### **I. Relaciones entre Japón y América Latina.**

1. Cooperación económica, científica y tecnológica entre el Japón y los países del Grupo de Río. Programas de ampliación y transferencia de tecnología para

- incrementar la competitividad. Consideración del área de los países del Grupo de Río para los programas japoneses de relocalización industrial.
2. Política diplomática de Japón para América Latina y el Caribe.
  3. Efectos de la reevaluación del yen en las relaciones entre ambos grupos, en especial su impacto en los préstamos en yenes que adeudan los países del Grupo de Río.
  4. Implementación de los compromisos contraídos en la ronda Uruguay, particularmente en lo que se refiere al mercado japonés. Mecanismos comerciales facilitados por el Japón para superar las limitaciones impuestas por las medidas fitosanitarias.
  5. Contribución del Japón para el fortalecimiento de la democracia y la gobernabilidad de la región mediante el apoyo a programas de desarrollo social
  6. Estudio, con el Japón, de medidas que permitan evitar los impactos negativos en sus economías de los flujos de capital especulativo.
  7. Celebración, a partir de la segunda quincena de octubre, en Quito, de la reunión de expertos para analizar los principales problemas que afectan al comercio entre nuestra región y el Japón, de conformidad con lo establecido en las reuniones anteriores de la Troika con el Japón.
  8. Establecimiento de un programa de trabajo cultural y académico para incrementar el conocimiento recíproco entre el Japón y los países de América Latina y el Caribe.

## **II. Relaciones Internacionales.**

1. Fortalecimiento del sistema de Naciones Unidas. Reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y elección del Miembro No Permanente al Consejo de Seguridad. Apoyo a las misiones de paz de la ONU.
2. Mantenimiento de armamento y no proliferación de armas.
3. Informe del Japón sobre la marcha del APEC. Cooperación económica de los países de la Cuenca del Pacífico (APEC). Informe de los diversos sistemas de integración imperantes en América Latina y El Caribe. Establecimiento de un sistema de consulta entre los países miembros del APEC y los del Grupo de Río para el fomento del comercio y las inversiones. Proyectos de "joint venture".
4. Pronto funcionamiento de la OMC. Importancia del sector agrícola; establecimiento, en este organismo, de un equilibrio del derechos y obligaciones entre los Estados partes, de tal forma que no signifiquen restricciones para - arancelarias al comercio.

### **6.3 PRIMERA REUNION DE ALTO NIVEL DE COMERCIO E INVERSIONES**

En el contexto de la Economía y el Comercio Internacional el rol que juega el Japón y los otros países del Asia es cada vez de mayor relevancia, por tanto esa región y su conjunto tiene una enorme gravitación en el presente y futuro de las

relaciones internacionales en general, y por supuesto en la de los países del Grupo de Río. En ese entendido, entre el 11 y 13 de junio de 1996, se llevó a cabo en Tokio - Japón, la Primera Reunión de Economía e Inversión de Alto Nivel entre los países del Grupo de Río y el Japón.

Esta Primera Reunión de Alto Nivel fue acordada en 1995, cuando Ecuador ejercía la Secretaría Pro Tempore. Dicho encuentro fue presidido por el Subsecretario de Relaciones Exteriores del Japón, señor Kazuo Ogura y en representación de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río, por el Subsecretario de Inversión del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia Lic. Fernando Peredo. Asimismo participaron representantes de los Ministerios de Industria y Comercio, de Agricultura, Pesquería, y de la Agencia de Planeación Económica y Cooperación del Gobierno del Japón, así como representantes de otras organizaciones gubernamentales de ese país.

Fueron analizados con mayor detenimiento los temas referentes a las relaciones económicas entre Latinoamérica y el Japón, el intercambio comercial, el flujo de importaciones entre los países del Grupo de Río y la región asiática y temas referidos a la inversión directa hacia la región Latinoamericana y del Caribe.

También se trataron las acciones y mecanismos orientados a incrementar el flujo comercial, en este punto el Japón subrayó la importancia de la calidad y estabilidad en la oferta a los mercados del Japón, pues luego que un producto ingresa al mercado del Japón, existe una demanda estable, permitiendo el mantenimiento del flujo de las exportaciones.

Respecto a la Cooperación Financiera y Técnica que reciben los países del Grupo de Río a través de JETRO, JICA, OECF, EXIMBANK, este tema fue expuesto por cada uno de los representantes de dichas instituciones, habiéndose puntualizado el interés en utilizar algunos canales de cooperación para promover la inversión directa del Japón hacia la región Latinoamericana y el Caribe.

En las conclusiones ambas partes identificaron y recomendaron algunos puntos de futura discusión:

1. Formas de expansión y diversificación de las exportaciones de América Latina y el Caribe al Japón, para lo cual se recomendó la ampliación del sistema preferencial de aranceles (GSP), la flexibilización en los reglamentos de cuarentena; la promoción en el mercado del Japón de los productos procedentes de los países del Grupo de Río.
2. La promoción de un mayor acercamiento entre el sector privado de los países del Grupo de Río y el Japón.
3. Nuevas formas de cooperación y participación más activa de JETRO y otros mecanismos de promoción para las exportaciones y mercadeo incluyendo el sistema de "Trading Houses"

Por otro lado los países del Grupo de Río, acordaron proporcionar al sector privado japonés mayor información sobre las potencialidades y posibilidades de incremento de sus inversiones en Latinoamérica y el Caribe.

Los países del grupo de Río y el Japón acordaron reunirse el próximo año en Quito - Ecuador para dar continuación y seguimiento a este primer diálogo de Alto Nivel, reunión que estará precedida por una reunión técnica que prepararía la agenda de discusión.

## **7. GRUPO DE RIO Y ORGANISMOS ECONOMICOS LATINOAMERICANOS**

### **LAS NEGOCIACIONES HEMISFÉRICAS: INTERROGANTES Y OPCIONES**

#### **7.1 INTRODUCCIÓN**

América Latina y el Caribe viven un momento crucial: en el plano global, parecería que nunca antes se hubiera avanzado tanto en la tendencia a la mundialización, como expresión del desarrollo acelerado y unificado del sistema capitalista a escala planetaria. El surgimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el nuevo ordenamiento normativo constituyen el insoslayable punto de partida del conjunto de reglas que deberá aplicarse en el comercio internacional haciéndolo más transparente y previsible. Paralelamente, se han desarrollado, en forma creciente, agrupaciones regionales que no sólo expresan la necesidad de defenderse de las diferentes asimetrías y dificultades que han caracterizado a la economía internacional, sino que constituyen también expresiones concretas de una tendencia que encuentra en la vecindad y similitudes en los orígenes, situaciones y perspectivas, el punto de partida para desarrollar proyectos comunes en diferentes planos de la realidad.

La creación de espacios de integración regional es un proceso que en las actuales circunstancias, parece compatible con la globalización de los procesos económicos y la búsqueda de una mejor inserción internacional. En efecto, las tendencias globales enriquecen el concepto de integración al incluir en su agenda una amplia gama de nuevos temas; a su vez, la liberación preferencial del comercio de bienes y servicios y de la circulación de factores en áreas integradas se ha convertido en una estrategia crucial para mejorar la participación de los países involucrados en la economía mundial. En este contexto, se puede afirmar que los compromisos multilaterales surgidos de la Ronda Uruguay tienden a estimular la integración, en tanto imponen la observancia de normas mínimas comunes, contrarrestando el surgimiento de bloques proteccionistas y cerrados. A su vez, los esquemas y acuerdos de integración tienden a ser actualmente complementarios de los avances multilaterales y estimulantes de la liberalización en general.

En la coyuntura internacional y regional actual, de infrecuente dinamismo, los países de la región, como catapultados por una nueva percepción de sí mismos, de su modelo de desarrollo y de su relacionamiento externo, han establecido líneas de actuación, en diferentes planos, que pueden ser vistos como opciones estratégicas, de diversa intensidad y sin que las separen límites definidos. Ellas

son: las relaciones subregionales (incluyendo las bilaterales de nuevo tipo), las regionales, las hemisféricas, las relaciones interregionales e internacionales.

## 7.2 LA ARTICULACIÓN REGIONAL

Los compromisos integradores y el rápido crecimiento del comercio intrarregional se han convertido en una valiosa herramienta para propiciar una mayor competitividad de las empresas, estimular las políticas de apertura y desregulación y diversificar los riesgos de una economía internacional más abierta y globalizada. No obstante, a nivel de la región subsiste un crucial desafío, pendiente de solución: La articulación entre los distintos esquemas de integración, que permitiría consolidar la actual evolución hacia economías más abiertas al comercio internacional y más estables en términos macroeconómicos, con una mayor competitividad de sus estructuras productivas y un mayor poder de negociación respecto de terceros.

Aunque el marco operativo e institucional de la ALADI no dejó de considerar la perspectiva de un proceso de articulación y convergencia que permitiera multilateralizar a escala regional los avances obtenidos en los acuerdos de alcance parcial, incluyendo los acuerdos con otros países de América Latina y el Caribe, los mecanismos multilaterales no pudieron actuar como inductores de este proceso ni impulsar una gradual y progresiva articulación entre los distintos esquemas y acuerdos de integración con miras a avanzar desde el actual área de preferencias económicas hacia estadios superiores de integración.

Sin embargo, habiendo sus países miembros optado por estrategias indirectas, de pasos sucesivos y de menor a mayor, los avances hacia la articulación y convergencia regional dependen de los impulsos y capacidades que puedan desarrollarse a nivel de las subregiones.

En efecto, a partir de la propuesta de Brasil, de establecer un Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA o VIERCC)SUR, ampliado), asumida posteriormente por el MERCOSUR, este agrupamiento ha pasado a ejercer un innegable efecto de atracción sobre los restantes países de América del Sur y se perfila como un eje de convergencia que se extiende, incluso, a los países de Centroamérica y el Caribe. Hasta el momento Chile y Bolivia han logrado culminar las negociaciones de amplia cobertura para perfeccionar la asociación de dichos países al MERCOSUR y establecer a futuro espacios de libre comercio, así como para desarrollar otras áreas y materias, que pueden considerarse como significativos pasos hacia la articulación y convergencia regional.

Los países andinos, de acuerdo con la Decisión 321 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, han avanzado en el proceso de renegociación del patrimonio histórico de la ALADI con el MERCOSUR y se espera que lleguen a suscribir

acuerdos de libre comercio, a más tardar cii 1997. En este aspecto, existen algunas dudas, más allá de las declaraciones y compromisos adquiridos acerca de la posibilidad de negociar un acuerdo conjunto Grupo Andino-MERCOSUR o de llegar a la suscripción de acuerdos entre el MERCOSUR y cada país andino individualmente.

Chile ha logrado configurar una extensa red de acuerdos bilaterales de libre comercio, que le permiten ser el primer país miembro de la ALADI en establecer una zona de libre comercio con los demás países miembros (sólo quedaría pendiente un convenio de igual naturaleza con Bolivia para completar la trama).

Del progreso de las negociaciones resultarían diversos y nuevos puntos de sutura que, a partir del MERCOSUR como núcleo de una zona libre comercio en América del Sur, podría potenciarse con crecientes nexos y acuerdos con los restantes agrupamientos subregionales de América Latina y el Caribe y avanzar en la construcción de un sistema regional de integración.

## 8. RESUMEN Y CONCLUSIONES

### 8.1 RESUMEN

**El Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río)** fue creado, el 18 de diciembre de 1986, a raíz de la exitosa labor política y diplomática de los Grupos de Contadora (enero de 1983 con participación de México, Colombia, Venezuela y Panamá) y de Apoyo a Contadora (julio de 1985 integrado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay), a favor de la paz en Centroamérica.

En la Declaración de Río, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países mencionados,\* se incluyeron los siguientes puntos:

- Ampliar y sistematizar la cooperación política entre nuestros gobiernos.
- Examinar las cuestiones internacionales que sean de especial interés para nuestros gobiernos, y concertar posiciones comunes sobre las mismas, particularmente en los foros internacionales.
- Promover el mejor funcionamiento y la coordinación de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración.
- Propiciar soluciones propias a los problemas y conflictos que afectan la región
- Impulsar iniciativas y acciones destinadas a mejorar, mediante el diálogo y la cooperación, las relaciones interamericanas.
- Impulsar los procesos de cooperación e integración en América Latina.
- Explorar conjuntamente nuevos campos de cooperación que favorezcan el desarrollo económico, social, científico y tecnológico de nuestros países..
- Examinar la conveniencia y la oportunidad de proponer reuniones de Jefes de Estado de nuestros países.

Los Ministros de Relaciones Exteriores han celebrado 20 **Reuniones Ministeriales Ordinarias**. La primera tuvo lugar en Bariloche, Argentina, el 16 de abril de 1987. En ella se estableció que las principales funciones del Grupo consistían en efectuar consultas y concertar acciones conjuntas. Los principales temas abordados fueron las restricciones impuestas al comercio, las relaciones con los países industrializados, la agenda de los Organismos Internacionales, la situación de los refugiados en Centroamérica y la ampliación de los mandatos del Sela. La XX se celebró recientemente en Santiago de Chile. Además se han hecho tres Reuniones Extraordinarias

En desarrollo de lo acordado en Río por los Ministros, tuvo lugar la Primera **Reunión Presidencial** del Grupo, celebrada del 27 al 29 de noviembre de 1987,

en Acapulco en 1987. Ya desde esta reunión se adoptó la práctica del consenso para la adopción de las decisiones del Grupo. En esta ocasión se firmó el *Compromiso de Acapulco para la Paz, la Democracia y el Desarrollo*, que ha servido de referencia en los sucesivos encuentros presidenciales.

En la reunión de Acapulco se identificaron como desafíos para la región: la paz y la seguridad, el respeto a los Derechos Humanos y el problema de la deuda externa. Con relación al tráfico de estupefacientes, se puso de relieve la **corresponsabilidad** de los países desarrollados y la existencia de vínculos entre el narcotráfico y el terrorismo, el tráfico ilícito de armas y la legalización de dineros producto de estas actividades delictivas.

Se han celebrado **15 Reuniones Presidenciales** hasta el momento. La última de las cuales tuvo lugar en Santiago de Chile, el 17 y 18 de agosto último.

Desde la Declaración de Río, se propuso que el Mecanismo de Consulta fomentaría el diálogo sistemático con otros países y grupos de países, dentro y fuera de la región. La mayor realización en este campo corresponde a los diálogos con la Comunidad Europea que comenzó con Reuniones Informales de las cuales se celebraron cinco antes de la suscripción de la *Declaración de Roma*, el 20 de diciembre de 1990.

En la reunión de Roma se convino la institucionalización de reuniones alternativas en Europa y América y, además, el diseño de mecanismos de consulta política y el planteamiento de áreas de cooperación entre las regiones. Desde entonces se han celebrado **10 Reuniones Ministeriales Institucionalizadas entre la Unión Europea y el Grupo de Río**. La última de las cuales tuvo lugar en Santiago de Chile, el 28 de marzo de 2001, y en ella los debates se centraron en dos grandes temas: "Nueva economía, brecha tecnológica y empleo" presentado por los países del grupo de Río y "La sustentabilidad de la democracia, el buen gobierno y el alivio de la pobreza" presentado por los países de la Unión Europea.

Un desarrollo reciente de estas relaciones se concretó en la **Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe**, que tuvo lugar en Río de Janeiro, el 28 y 29 de junio de 1999. Con posterioridad a esta reunión se estableció un Grupo Birregional de Seguimiento con ha identificado 11 áreas prioritarias de trabajo. La Segunda Cumbre tendrá lugar en Madrid, el 17 y 18 de mayo del año venidero.

De la misma manera se han adelantado conversaciones con el Japón. En este caso el Grupo de Río ha estado representado por la Troika.

También han continuado sistemáticamente las reuniones entre Ministros de Relaciones de la Unión Europea y el Grupo de Río con ocasión de las Reuniones de la Asamblea general de las Naciones Unidas en Nueva York.

## 8.2 CONCLUSIONES

En quince años de existencia, el Grupo de Río ha demostrado su utilidad como foro privilegiado de comunicación y de contacto personal entre los Jefes de Estado y los Cancilleres de los países miembros. Por otra parte, el grupo ha contribuido a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región en relación con otros países y grupos de países.

**En consecuencia el Grupo de Río se ha afianzado como el principal foro político de los países miembros y se ha constituido como interlocutor válido dentro del contexto mundial.**

Se puede afirmar que el Grupo de Río se ha proyectado especialmente como ***fuerza política***.

La fuerza política se funda entre, otras razones, en las siguientes:

1. La progresiva ampliación del número de los países participantes hasta llegar a la configuración actual de 19 países uno de los cuales representa a los países de CARICOM. Esto significa una extensión de 20 millones de Km<sup>2</sup> y una población superior a 350 millones de habitantes.
2. La toma de decisiones por consenso y la ausencia de Estatutos y Reglamentos.
3. La carencia de una estructura institucional. La continuidad y éxito del Grupo, se deben, en buena parte, a la flexibilidad de su funcionamiento.
4. El Grupo como tal optimiza la utilización de los mecanismos comerciales a través de los distintos tratados que conforman los diferentes organismos latinoamericanos.
5. Desde su fundación, el Grupo de Río ha trabajado por:
  - La preservación de los valores democráticos en la Región y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones y del Estado de Derecho.
  - La promoción de la democracia como sistema de gobierno y la voluntad política para defenderla, respetando plenamente la soberanía de los Estados.
  - La utilización de los mecanismos comerciales.
  - El fortalecimiento del multilateralismo.
  - El desarrollo sostenible.
  - Prevención y atención de desastres naturales.
  - La condena del narcotráfico y la aplicación del principio de corresponsabilidad.

- Y, otros tan importantes, como:
    - manipulación de material radioactivo
    - tráfico de armas
    - derechos humanos
    - racismo
    - tecnologías de la información
    - VIH – SIDA
    - asuntos oceánicos
    - terrorismo
    - pobreza y desarrollo social
    - corrupción
    - integración cultural
    - turismo
    - medio ambiente
6. Colombia ha desempeñado un papel importante dentro del Grupo de Río como quiera que ha desempeñado la Secretaría Protempore del Mecanismo en dos ocasiones: la primera de 1991 a 1992 cuando le correspondió contribuir a la organización de la Primera Reunión Institucionalizada que tuvo lugar en Luxemburgo, el 26 y 27 de abril de 1991, y la segunda de 2000 a 2001, motivo por el cual hizo parte de la Troika que en el año de 1999 tuvo a su cargo la organización de la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y el grupo de Río.
7. La tesis del gobierno colombiano, sostenida desde 1987, acerca de la corresponsabilidad de los países desarrollados en el problema del tráfico de estupefacientes y la existencia de vínculos del narcotráfico con el terrorismo, el tráfico ilícito de armas y la legalización de dineros producto de estas actividades delictivas, ha venido abriéndose paso a un amplio consenso mundial.
8. En el campo económico se pueden esperar ventajas de la gestión del Grupo de Río a favor del intercambio comercial interno entre los miembros, y de éstos – particularmente o como grupo - con otros grupos y potencias mundiales.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



201005813